



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/475

Acta 025/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00921 los Sres. Víctor Santana CI N° y Freddy Chacón CI N° en representación del Club Balneario Argentino Fútbol Club, solicitan autorización para la realización de un evento a realizarse el 13/11/21 en Balneario Argentino.


**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio se impulsa el deporte en tanto cumple un rol importante en la integración social y cultural, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos,  
II) que se entiende que la institución desarrolla una propuesta de aporte para la comunidad y en particular por el involucramiento de los jóvenes de ese sitio y zonas aledañas,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto


### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA


#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo aprobar la realización del evento el 13/11/2021 de 09:00 a 01:00 hs. en Rambla y Calle 21 del Balneario Argentino y aportar los insumos detallados en actuación 1 del referido expediente. La actividad queda sujeta al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid-19 del MSP vigente.
- II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Rubén Carrasco

  
Conyola Lorenza Biselli